

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	1184
Radicado:	760013110012-2021-00051-00
Proceso:	UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante:	EDWAN PABLO GONZÁLEZ LERMA
Demandado:	RODRIGO MUÑOZ DIAZ, ADDY MUÑOZ DIAZ en calidad de herederos determinados, y los herederos indeterminados de DANIEL MUÑOZ DÍAZ (Q.E.P.D)
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Se AGREGA y SE PONE EN CONOCIMIENTO de las partes, el escrito allegado el 10 de mayo de 2023 por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Florida- Valle, respecto del levantamiento de medidas cautelares.

Documento: [109 10052023RtaSecretaríaMovFlorida.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5a1b68d9bd71d3d8c6893b111a6bbe7d8940e6827bca1431cc8351f2ad3477a**

Documento generado en 16/05/2023 04:07:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>